73

Ministerio de Hacienda

D E C R E T O N° 8375

SOBRE ADJUDICACIÓN DE TIERRA DE LABOR A FAVOR DEL SEÑOR ESPIRITU ALVARENGA.

Asunción, 11 de Junio de 1918.

Visto el expediente del Señor ESPIRITU ALVARENGA, sobre compra de terreno fiscal y considerando que se han llenado los requisitos legales de la materia,

N 3211

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

D E C R E T A :

Art.1.-Adjudícase al Señor ESPIRITU ALVARENGA, atítulo de ocupante agricultor, el terreno situado en el paraje llamado "Estanzuela" del partido de San Lorenzo del Campo Grande, el cual mide 2.404 metros cuadrados y cuyos linderos, según las operaciones de mensura practicadas al efecto y aprobadas por el Departamento Nacional de Ingenieros, son los siguientes:

NORTE: lindante con los derechos de la Señora Francisca Baez, mide 75 metros.

SUD: lindante con un camino vecinal, mide 75 metros con 47 ctmrs.

ESTE: lindante con derecho fiscal ocupado por Dorotea Salinas, mide 35 metros.

OESTE: lindante con derecho fiscal ocupado por Ancelmo Diaz, mide 29 metros.

Art.2.-Extiéndase el título definitivo de dominio correspondiente.

Art.3.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.